



# ADMISIBILIDAD JURIDICA

CUARTA CHARLA CICLO DE CAPACITACIONES

MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y  
el Patrimonio

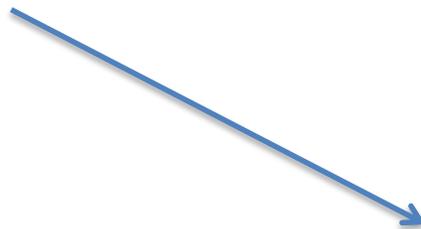
Gobierno de Chile

e-mail: [sylvia.morales@cultura.gob.cl](mailto:sylvia.morales@cultura.gob.cl)

## Dudas y consultas

## Charlas y presentaciones

<http://donacionesculturales.gob.cl/ley-de-donaciones-culturales/capacitaciones-ley-donaciones-culturales/>



# Donaciones Culturales

LEY DE DONACIONES CULTURALES

CÓMO PRESENTAR PROYECTOS

Art.8 Ley N°18.985

Reglamento

Sanciones por incumplimiento

Comité de Donaciones Culturales

Informe anual del comité

Sesiones Comité Donaciones Culturales 2020

Logotipo Ley de Donaciones Culturales

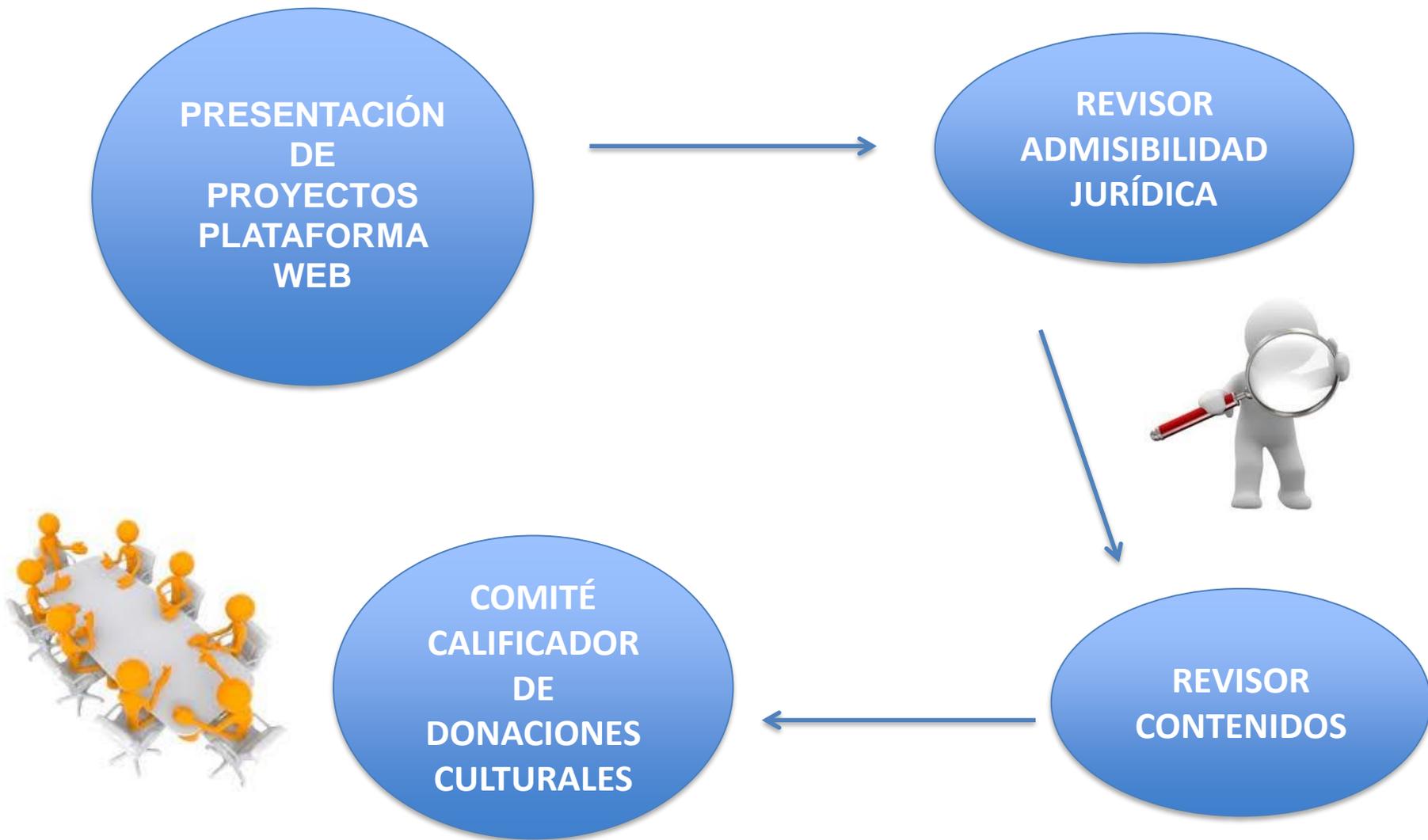
Folleto Donaciones Culturales

Estudio 2017 – Ley de Donaciones Culturales

CAPACITACIONES | LEY DONACIONES CULTURALES



## PROCESO REVISIÓN DOCUMENTOS



## TIPOS DE BENEFICIARIOS



**Persona Jurídica :** El artículo 545 del Código Civil parte definiendo qué son las personas jurídicas: “Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, de ser representada judicial y extrajudicialmente”. Ejemplo: Corporaciones y Fundaciones.

**Persona Natural:** es la persona física sujeto de derechos y obligaciones (Ejemplo: persona propietaria de inmueble declarado como Monumento Nacional).

**Institución Estatal:** es cualquier entidad perteneciente al Estado (Ejemplo: Museo de carácter estatal).

## 1. CATEGORIA BENEFICIARIOS PERSONA JURIDICA



1. Corporaciones, fundaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro.

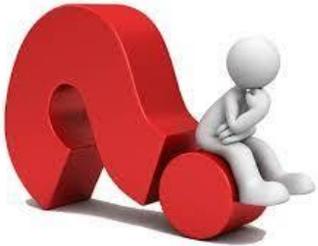
2. Organizaciones comunitarias funcionales de acuerdo a la Ley N°19.418

3. Organizaciones de interés público reguladas por la Ley N°20.500.

4. Sociedades comerciales.

5. Universidades o Institutos Profesionales privados

6. Otros Proyectos



## 2. CATEGORIA BENEFICIARIOS PERSONA NATURAL

1. Biblioteca abierta al público.

2. Propietario de inmueble de conservación histórica reconocidos por la Ley general de Urbanismo y Construcción.

3. Propietario de inmueble declarado Monumento Nacional.

4. Propietario de inmueble que se encuentran ubicados en zonas, sectores o sitios publicados en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

**3. CATEGORIA  
BENEFICIARIOS  
INSTITUCIÓN ESTATAL**



Consejo de Monumentos Nacionales.

Servicio Nacional del Patrimonio.

Municipios.

Museos Estatales.

Universidades o Institutos Profesionales Estatales.

Otro órgano del Estado.

**i** Ingrese el Título del Proyecto en un máximo de 150 caracteres, el Tipo de Proyecto, Beneficiario, Categoría y Clase. Todos estos datos podrán modificarse más adelante si lo requiere.

**i** Seleccione un Tipo de Proyecto (Actividades, Equipamiento, Funcionamiento, Infraestructura o Patrimonio Cultural). Luego, identifique el Tipo de Beneficiarios, que para la Ley de Donaciones Culturales pueden ser: personas jurídicas (corporaciones o entidades sin fines de lucro, organizaciones comunitarias funcionales, museos, bibliotecas privadas, entre otras), personas naturales, en el caso de los propietarios de inmuebles con declaratoria patrimonial, o instituciones estatales (museos nacionales, bibliotecas municipales, Dibam, entre otras).

**Título del Proyecto\***

Máximo 150 caracteres

**Tipo de Proyecto\***

**Tipo de Beneficiario\***

**Categoría de Beneficiario\***

- Seleccione tipo de beneficiario --
- Seleccione tipo de beneficiario --**
- Institución Estatal
- Persona Jurídica
- Persona Natural

Cancelar

Crear Proyecto

 Ingrese el Título del Proyecto en un máximo de 150 caracteres, el Tipo de Proyecto, Beneficiario, Categoría y Clase. Todos estos datos podrán modificarse más adelante si lo requiere.

 Seleccione un Tipo de Proyecto (Actividades, Equipamiento, Funcionamiento, Infraestructura o Patrimonio Cultural). Luego, identifique el Tipo de Beneficiarios, que para la Ley de Donaciones Culturales pueden ser: personas jurídicas (corporaciones o entidades sin fines de lucro, organizaciones comunitarias funcionales, museos, bibliotecas privadas, entre otras), personas naturales, en el caso de los propietarios de inmuebles con declaratoria patrimonial, o instituciones estatales (museos nacionales, bibliotecas municipales, Dibam, entre otras).

**Título del Proyecto\***

Máximo 150 caracteres

**Tipo de Proyecto\***

**Tipo de Beneficiario\***

**Categoría de Beneficiario\***

- Seleccione categoría beneficiario --
- Corporaciones, fundaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro
- Organizaciones comunitarias funcionales de acuerdo a la Ley N° 19.418
- Organizaciones de interés público reguladas por la Ley N° 20.500
- Sociedades Comerciales
- Universidades o Institutos Profesionales privados

Documentos

**Documentos de Admisibilidad**

Nombre	Descripción	Archivo
Declaración Jurada*	Declaración Jurada que indica el conocimientos de los términos señalados en la Ley y Reglamento para la presentación de proyectos ante el Comité de Donaciones culturales	
Carnet de identidad del representante legal*	Copia simple de la cédula de identidad del representante legal por ambos lados	
Poder del representante legal*	Copia simple del documento en donde consta el poder del representante para actuar por la entidad	
RUT*	Copia simple del Rol único Tributario de la entidad por ambos lados	
Estatutos*	Copia simple actualizada de la escritura constitutiva de la entidad	
Fotocopia Cedula de Identidad Encargado Proyecto (Si corresponde)	Si existe un Encargado de Proyecto, distinto al Representante Legal, debe presentar fotocopia de su cedula de identidad	
Poder simple para el Encargado de Proyecto (Si corresponde)	Si existe un Encargado de Proyecto, distinto al Representante Legal, debe presentar Poder Simple emitido por la Entidad, el cual avala al Encargado de Proyecto a presentar el Proyecto en representación del Beneficiario	
Certificado de Vigencia*	Certificado de Directorio emitido por el organismo competente, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de su presentación.	

### Documentos de Propiedad Intelectual

Descripción	Archivo
No posee información	

### Otros Documentos Anexos

Descripción	Archivo
No posee información	

### Historial de anotaciones » Paso 5

Ingrese sus anotaciones para este paso

Aprobar paso

Corregir paso

Guardar



Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

Dirección Valparaíso: Plaza Sotomayor 233. Teléfono: +56 32 232 6400.

Dirección Santiago: Ahumada 48, piso 7, Santiago. Teléfono: +56 2 2618 9223

Contáctanos: [Formulario de atención ciudadana](#)

[Política de Privacidad](#)

## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PERSONAS JURIDICAS

1. Corporaciones, fundaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro.
2. Organizaciones comunitarias funcionales de acuerdo a la Ley N°19.418
3. Organizaciones de interés público reguladas por la Ley N°20.500.

*( Administrador de bien nacional de uso publico, bibliotecas y museos abiertos al publico, propietarios de inmuebles de conservación historia reconocidos por la Ley general de Urbanismo y construcción, propietarios de inmuebles declarados monumentos nacionales, propietarios de inmuebles ubicados en zonas sectores o sitios publicados en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, otros proyectos)*

Corporaciones, Asociaciones o Fundaciones sin fines de lucro	Organizaciones Comunitarias Funcionales ( Ley 19.418)	Organizaciones de interés pública ( LEY 20.500)
1. Declaración jurada	✓	✓
2. CI del RL por ambos lados	✓	✓
3. Poder representante legal Documento que acredite la personería del RL.	✓	✓
4. Rut rol único tributario de la institución por ambos lados.	✓	✓
5. Estatutos, copia actualizada de la escritura constitutiva de la entidad	✓	✓

6 Fotocopia simple de cédula de identidad encargado proyecto	✓	✓
7. Poder simple para el encargado de proyecto.	✓	✓
8.Certificado de vigencia emitido por el organismo competente, con nómina de directorio *	✓	✓
Documentos propiedad intelectual ( si corresponde)	✓	✓
Otros documentos anexos (si se requiere)	✓	✓



UNIVERSIDAD PRIVADA	UNIVERSIDAD PUBLICA
1. Declaración Jurada	✓
2. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del representante legal	✓
3. Documento que acredite la personería del representante legal	✓
4. Rol único tributario de la institución	✓
5. Copia actualizada de los estatutos	Copia del acto jurídico de su creación
6. Certificado de vigencia emitido por el organismo competente. ( 60 días)	✓
7. Fotocopia Cedula de Identidad Encargado Proyecto (Si corresponde)	✓
8. Poder simple para el Encargado de Proyecto (Si corresponde)	✓

**BIBLIOTECA PUBLICA**

1. Declaración Jurada
2. Copia del acto jurídico de su creación
3. Rut
4. Documento que acredite la personería del representante legal
5. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del representante legal por ambos lados
6. Fotocopia Cedula de Identidad Encargado Proyecto ambos lados (Si corresponde)
7. Poder simple para el Encargado de Proyecto (Si corresponde)



**BIBLIOTECA PRIVADA  
ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL**

HQD: Persona Natural, Persona Jurídica o Soc.  
Comercial

Biblioteca abierta al público PERSONA NATURAL	Biblioteca abierta al público PERSONA JURIDICA	Biblioteca abierta al público SOCIEDAD COMERCIAL
Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Fotocopia Cedula de Identidad del propietario o de su representante legal	Estatutos (copia simple actualizada de la escritura constitutiva de la Entidad)	Estatuto o acta de constitución de la sociedad
	RUT Copia simple del Rol único Tributario de la entidad por ambos lados	Copia de publicación en el diario oficial o registro de comercio
Declaración Jurada Declaración jurada de que la Biblioteca se encuentra abierta al público en general		
Fotocopia Cedula de Identidad Encargado Proyecto (Si corresponde)	Certificado de Vigencia emitido por el organismo competente, con nómina de directorio	Certificado de vigencia emitido por el organismo competente, con nómina de directorio

Biblioteca abierta al público PERSONA NATURAL	Biblioteca abierta al público PERSONA JURIDICA	Biblioteca abierta al público SOCIEDAD COMERCIAL
Poder simple para el Encargado de Proyecto (Si corresponde)	<b>Vínculo con la Biblioteca</b> Documento que acredite el vínculo de la entidad con la Biblioteca	<b>Vínculo con la Biblioteca</b> Documento que acredite el vínculo de la entidad con la Biblioteca
	Poder del representante, documento en donde consta el poder del representante para actuar por la entidad legal	
	Carnet de identidad del representante legal por ambos lados	

Museos Estatales y Municipales	Persona jurídica que administra el Museo Privado abierto al público
Declaración Jurada	
Copia actualizada de los Estatutos	Copia actualizada de los estatutos y Rol Único Tributario de la institución
Documento que acredite la personería del representante legal	
Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del representante legal	
	Certificado de vigencia emitido por el organismo competente.
	Documento que acredite el vínculo con el Museo
	Declaración jurada de que se encuentra abierto al público en general
Fotocopia cedula de identidad y poder simple encargado de proyecto, si corresponde.	

Consejo de Monumentos Nacionales	Servicio Nacional del Patrimonio
Declaración Jurada	
Documento que acredite la personería del representante legal	
Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del representante legal	
Fotocopia cedula de identidad y poder simple encargado de proyecto, si corresponde.	

## IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Declaración  
Jurada

Poder  
Representante  
Legal/Encargado



Estatutos

RUT y CI

Certificados



**DECLARACIÓN JURADA  
SIMPLE EN EL MARCO DE LA  
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
COMITÉ CALIFICADOR  
DE DONACIONES CULTURALES  
Artículo 8° Ley 18.985  
versión 2.4

Fecha

El postulante abajo individualizado declara lo siguiente:

Título del Proyecto	
N° de Folio del Proyecto <sup>1</sup>	

**1. Aceptación de condiciones y deber de veracidad de la información.**

Conozco y acepto el contenido íntegro del procedimiento de presentación, calificación y seguimiento de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N°18.985, modificado por la Ley N° 20.675, y me obligo a dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a este procedimiento y a la correspondiente ejecución del proyecto.

Declaro que toda la documentación e información contenida en los antecedentes por mi representada a esta postulación acerca de su calidad de beneficiaria de la Ley de Donaciones con Fines Culturales y de los proyectos es verídica y doy fe de su autenticidad. En este sentido, conozco y acepto que respecto de la información entregada al Comité Calificador de Donaciones Culturales, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) pueda remitirla al Ministerio Público en caso de que, a su estimación, dicha información sea falsa o esté adulterada.

**2. Exención de responsabilidad respecto infracciones a la ley.**

Me obligo a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 19.889, en la ley N°19.039, en la ley N° 17.336 y su Reglamento y en la ley N° 20.243, con ocasión de la postulación y ejecución del proyecto y eximo de cualquier responsabilidad al Comité Calificador de Donaciones Culturales (en adelante el "Comité") y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por eventuales infracciones a estas disposiciones.

Me obligo a requerir las correspondientes autorizaciones del o los titulares de derechos de autor y derechos conexos, o de las entidades de gestión colectiva, según corresponda, en caso de que el proyecto postulado utilice obras o parte de obras que sean ajenas a la entidad que presenta el proyecto. Acepto que el Comité se abstenga de tramitar el proyecto cuando no se hayan gestionado dichas autorizaciones, pudiendo el Comité solicitar información adicional.

### 3. Aceptación de condiciones de la aprobación de proyectos

Me obligo a dar estricto cumplimiento a las condiciones impuestas por el Comité en la aprobación del proyecto que postula mi representada, lo que incluye:

- Cumplir con la retribución cultural a la comunidad;
- Sujetar a mi representada a los límites legales establecidos en el inciso 2° del artículo 11 de la ley 19.885 (sobre el Buen Uso de Donaciones que dan Origen a Beneficios Tributarios) en caso de entregar contraprestaciones en favor del o los donantes y/o de las personas señaladas en el inciso 1° de la citada ley;
- Dar aviso al Comité de la fecha de inicio de ejecución del proyecto dentro de los 12 meses siguientes a la dictación de la Resolución Exenta del CNCA que aprueba el proyecto.
- Informar al Comité, antes del 31 de diciembre de cada año, el estado de avance de proyecto y el resultado de su ejecución, mientras esté vigente la ejecución del proyecto.
- Dar aviso por escrito al Comité sobre la fecha en que se realizará la retribución contemplada en el proyecto.

Asimismo, de acuerdo al art. 30, letra a) de la ley 19.880, solicito expresamente ser notificado de todas las decisiones y/o resoluciones administrativas a que de lugar esta postulación al correo electrónico señalado en el formulario de postulación.

### 4. Compromisos.

Me obligo a mencionar la Ley de Donaciones con Fines Culturales en igual forma, lugar y tamaño que al beneficiario y/o el o los donantes en todos los productos del proyecto y en todos los elementos de difusión del mismo.

Nombre, Rut y firma del representante de la institución beneficiaria  
o de la persona Natural Propietaria del Bien Inmueble Patrimonial

<sup>1</sup> Corresponde al N° de Folio entregado por el sistema Web.

Imprimir

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

## CONTENIDO DECLARACIÓN JURADA

1. Aceptación de condiciones y deber de veracidad de la información.	Procedimiento general LDC y veracidad de la documentación.
2. Exención de responsabilidad respecto infracciones a la ley.	Propiedad Intelectual y autorizaciones respectivas.
3. Aceptación de condiciones de la aprobación de proyectos	Obligaciones en general: RC, plazos, contraprestación etc.
4. Compromisos.	Mención a la LDC ( Beneficiario y donantes)

#### IV. Otorgamiento de poderes.

La Presidenta tomó la palabra y propuso al Directorio otorgar una estructura de poderes para la **"Fundación/Corporación/Agrupación u otro"**.

En virtud de lo anterior, y por la unanimidad de los directores asistentes, el Directorio **acordó otorgarle poder** a [\*], cédula de identidad número [\*], [\*], cédula de identidad número [\*], y [\*], cédula de identidad número [\*], en adelante los **"Apoderados"**, para que actuando individual y separadamente uno cualquiera de ellos, y sin perjuicio de la limitación que se señala en el literal (ii) siguiente, representen a la **"Fundación/Corporación/Agrupación u otro"** con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, las cuales, sin que la enumeración sea taxativa, se individualizan a continuación:

##### (i) Facultades generales:

Los Apoderados estarán investidos, entre otras, de las siguientes facultades:

- (a) Facultades de libre disposición de bienes
- (b) Facultades bancarias o financieras
- (c) Facultades de administración
- (d) Facultades laborales y relacionadas con la legislación social
- (e) Facultades judiciales, de auto contratación y delegatorias
- (f) Facultad general: En general, realizar todos los actos o contratos, quedando establecido que la enumeración anterior es meramente ejemplar y no taxativa.

**MODELO ESTATUTO FUNDACIÓN**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ comparece don \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (individualización completa del fundador: nombre completo, estado civil, profesión u oficio, cédula de identidad, domicilio) manifestando su voluntad de constituir una Fundación de Derecho Privado, sin fin de lucro, denominada "Fundación \_\_\_\_\_".

**TITULO I**

**Del Nombre, Objeto, Domicilio y Duración**

Artículo Primero: Créase una Fundación de Beneficencia, sin fines de lucro, regida por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, o por la disposición legal que la reemplace y por los presentes estatutos, que tendrá como domicilio la Comuna de \_\_\_\_\_; Provincia de \_\_\_\_\_ de la Región \_\_\_\_\_, sin perjuicio de las sedes, filiales y establecimientos que pueda formar en otros puntos del país.

Artículo Segundo: El nombre de la Fundación será "**FUNDACIÓN** \_\_\_\_\_".

Artículo Tercero: El objeto de la Fundación será la

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Rol Único Tributario	
	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	
Nombre contribuyente	
<b>DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)</b>	
Dirección contribuyente	
<b>RUT CONTRIBUYENTE</b>	
RUT contribuyente	
<b>N° DE SERIE</b>	N° Serie e-RUT
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	Fecha emisión e-RUT
<b>RUT USUARIO CÉDULA</b>	RUT usuario e-RUT
<b>USUARIO CÉDULA</b>	Nombre usuario e-RUT
<p>Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o la actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley del IVA.</p>	

## PODER SIMPLE A ENCARGADA/O DE PROYECTO

### PODER SIMPLE

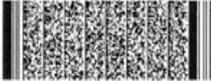
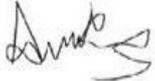
29 de julio de 2020

Inés Flores Ibáñez, en mi calidad de representante legal de la .....( Nombre institución), cedula de identidad: ....., domiciliada/o para estos efectos en ....., **otorga este poder simple** a ..... (Nombre encargada/o), cédula de identidad: ....., para representar a..... (Nombre institución) ante el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, como encargado del Proyecto “.....” (Titulo proyecto).

Firma

Representante Legal

# CERTIFICADO DE VIGENCIA Y CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

<p>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</p>	 <p>REPUBLICA DE CHILE</p>	<p>FOLIO : 103436145 Código Verificación: c0fa7df7dead</p>  <p>103436145</p>
<p><b>CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO</b></p>		
<p>Inscripción : Fecha Emisión 23-05-2012</p>		
<p>NOMBRE PJ : N°63 con fecha 08-05-2012. DOMICILIO : CORPORACION DE DEPORTES DE MOSTAZAL NATURALESA : PLAZA DE ARMAS S/NO, MOSTAZAL, REGION DE OHIGGINS FECHA CONSECIÓN PJ : CORPORACION/FUNDACION DECRETO/RESOLUCION : 07-05-2012 ESTADO PJ : VIGENTE</p>		
<p>FECHA EMISIÓN: 23 Mayo 2012, 10:11.</p>		
<p>Exento de Pago Ingreso en: REGION :</p>		
<p>Verifique la validez de este documento en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> los certificados disponibles en línea.</p>		
 <p>Timbre electrónico SRCel</p>		 <p><b>Andrés Falcón Valencia</b> Jefe Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada</p>
<p>3215001 RPJ.   000000063 -SR45- <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a></p>		

<p>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</p>	 <p>REPUBLICA DE CHILE</p>	<p>FOLIO : 50022405400 Código Verificación: 7d74b8277904</p>  <p>50022405400</p>																								
<p><b>CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO</b></p>																										
<p>Fecha Emisión: 16-04-2019</p>																										
<p><b>DATOS PERSONA JURIDICA</b></p> <p>INSCRIPCIÓN : N°284156 con fecha 05-12-2018. NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS TODOS SOMOS LICEO I JAVIERA CARRERA O CEPA TODOS SOMOS LICEO I DOMICILIO : COMUNA DE SANTIAGO SANTIAGO REGION METROPOLITANA NATURALESA : CORPORACION FECHA CONSECIÓN PJ : 05-12-2018 DECRETO/RESOLUCION : 00000 ESTADO PJ : VIGENTE</p> <p><b>DIRECTORIO</b></p> <p>ULTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-03-2019 DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>SOMBRE</th> <th>R.T.M.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESIDENTE</td> <td>MARICEL PATRICIA VALENZUELA BELAND</td> <td>8.264.827-8</td> </tr> <tr> <td>VICE-PRESIDENTE</td> <td>PATRICIA SOLEDAD SAPATA SOMER</td> <td>10.496.550-8</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA</td> <td>CLAUDIA MARCA VELES RODRIGUEZ</td> <td>14.602.410-8</td> </tr> <tr> <td>TESORERO</td> <td>ANA CRISTINA VERA MENDO</td> <td>19.280.861-8</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR</td> <td>DAIVERA ANDREA REYES GILAS</td> <td>15.840.760-8</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR</td> <td>LOROLA DIPLOMACIA GARRIDO ANDRES</td> <td>12.001.437-7</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR</td> <td>ALEXANDRA SANDY RUISSIERI RODRIGUEZ</td> <td>14.412.866-6</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA INFORMACIÓN de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualizada comunicada con fecha 25-03-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.</p>			CARGO	SOMBRE	R.T.M.	PRESIDENTE	MARICEL PATRICIA VALENZUELA BELAND	8.264.827-8	VICE-PRESIDENTE	PATRICIA SOLEDAD SAPATA SOMER	10.496.550-8	SECRETARÍA	CLAUDIA MARCA VELES RODRIGUEZ	14.602.410-8	TESORERO	ANA CRISTINA VERA MENDO	19.280.861-8	DIRECTOR	DAIVERA ANDREA REYES GILAS	15.840.760-8	DIRECTOR	LOROLA DIPLOMACIA GARRIDO ANDRES	12.001.437-7	DIRECTOR	ALEXANDRA SANDY RUISSIERI RODRIGUEZ	14.412.866-6
CARGO	SOMBRE	R.T.M.																								
PRESIDENTE	MARICEL PATRICIA VALENZUELA BELAND	8.264.827-8																								
VICE-PRESIDENTE	PATRICIA SOLEDAD SAPATA SOMER	10.496.550-8																								
SECRETARÍA	CLAUDIA MARCA VELES RODRIGUEZ	14.602.410-8																								
TESORERO	ANA CRISTINA VERA MENDO	19.280.861-8																								
DIRECTOR	DAIVERA ANDREA REYES GILAS	15.840.760-8																								
DIRECTOR	LOROLA DIPLOMACIA GARRIDO ANDRES	12.001.437-7																								
DIRECTOR	ALEXANDRA SANDY RUISSIERI RODRIGUEZ	14.412.866-6																								
<p>FECHA EMISIÓN: 16 Abril 2019, 08:47.</p>																										
<p>Exento de Pago Ingreso en: REGION :</p>																										
<p>Verifique documento en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> o a nuestro Call Center 600 370 2000, para telefonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a>.</p>																										
 <p>Timbre electrónico SRCel</p>		 <p><b>Victor Rebolledo Salas</b> Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada</p>																								
<p><a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a></p>																										



6003702000 +56 2 2429 7705



Contáctenos

-a a +a



Solicitud de información  
**Ley de Transparencia**



Gobierno  
**Transparente**



Portal de Datos  
**Registro Civil**



Inicio

Trámites

Servicios en línea

Nuestras Oficinas

Preguntas Frecuentes

Clave Única

**Bloqueos**



## Servicios en Línea



Certificados en línea



Bloqueo Cédula Identidad



Anula Bloqueo Cedula  
Identidad



Bloqueo licencia de conducir



Anula bloqueo licencia de  
conducir



Solicitud de atención en  
terreno



Reservar hora



Anular hora



Posesión efectiva on-line

▼ Mas solicitados

Certificado de Matrimonio Para Asignación Familiar

Certificado Nacimiento Para Asignación Familiar

Certificado Antecedentes Fines Particulares 

➤ Nacimiento

➤ Matrimonio

➤ Defunciones

➤ Antecedentes

➤ Vehículos

➤ Prendas

➤ Profesionales

➤ Discapacidad

➤ Acuerdo Union Civil

▼ Persona Jurídica

Certificado de vigencia Persona Juridica sin fines de lucro

Certificado de directorio Persona Juridica sin fines de lucro



## Carro de Certificados

Total \$ 0

Detalle

Su carro está vacío.



## Formatos en línea: declaración jurada y del PRL.

<http://donacionesculturales.gob.cl/como-presentar-proyectos/presenta-tu-proyecto/>

Formatos Corporaciones y fundaciones

Ministerio de justicia

<https://www.minjusticia.gob.cl/modelos-estatutos-asociaciones-y-fundaciones/>

## IMPORTANTE

Plazo Certificados: de Vigencia , de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro y de dominio vigente.

“con fecha de expedición no superior a 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación”.

Ej: 29 julio 2020 ( 29 junio : 30 días - 29 mayo: 60 días), no puede tener una fecha anterior al 29 de mayo.





## IMPORTANTE

### Vigencia Cédulas de Identidad:

Decreto n° 32 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, señala que para evitar posibles contagios por Covid-19 ante la concurrencia de personas a oficinas del Registro Civil e Identificación se extiende la fecha de vencimiento de cédulas de identidad para Chilenos, por el plazo de un año a contar de la fecha de su vencimiento.

### Vigencia poder representante legal: Dos años.

#### Solicitud:

Acompañar certificado de vigencia no mayor a sesenta (60) días de la escritura pública de fecha 25 de octubre de 2017, otorgada en la Notaría XXX, por la cual se redujo la sesión de Directorio de la .....de fecha 20 de octubre de 2017.

Dicho certificado de vigencia se obtiene en el Archivero Judicial de Santiago y no corresponde al certificado de vigencia de la entidad, el cual se obtiene en el sitio web del Registro Civil.

**IMPORTANTE**



Los estatutos son las normas por las que se regirá el funcionamiento de la entidad.

**Objeto Cultural:** “ Investigación, desarrollo y difusión de la Cultura y las Artes” art 1 ley 20.675

## EJEMPLO CASO PRÁCTICO

### Identificación del Beneficiario

#### Datos del Beneficiario Persona Jurídica

Rut	XXX
Nombre de la entidad	XXX
Tipo Beneficiario	Persona Jurídica
Categoría Beneficiario	Corporaciones, fundaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro
Clase Beneficiario	Propietario de inmueble declarado Monumento Nacional o emplazado en zona típica



## Documentos

### Documentos de Admisibilidad

Nombre	Descripción	Archivo
Certificado de declaratoria emitida por consejo Nacional de Monumentos*	Se debe presentar copia de la declaratoria o certificación del Consejo de Monumentos Nacionales que lo identifica como Monumento Nacional o inmueble ubicado en Zona Típica.	
Declaración Jurada*	Declaración Jurada que indica el conocimientos de los términos señalados en la Ley y Reglamento para la presentación de proyectos ante el Comité de Donaciones culturales	
Estatutos*	Copia simple actualizada de la escritura constitutiva de la entidad	
Certificado de dominio vigente*	Certificado de dominio vigente de la propiedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces o el Archivo Nacional, en su caso, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de postulación	
RUT*	Copia simple del Rol único Tributario de la entidad por ambos lados	
Poder del representante legal*	Copia simple del documento en donde consta el poder del representante para actuar por la entidad	
Carnet de identidad del representante legal*	Copia simple de la cédula de identidad del representante legal por ambos lados	
Certificado de Informaciones Previas o certificación análoga*	Certificado de Informaciones Previas del Inmueble, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad o Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en su caso.	

Certificado de no expropiación*	Certificado de no expropiación emitido por el SERVIU.Y Certificado de no expropiación emitido por la Municipalidad respectiva	
Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones vigente*	Certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces	
Fotocopia Cedula de Identidad Encargado Proyecto (Si corresponde)	Si existe un Encargado de Proyecto, distinto al Representante Legal, debe presentar fotocopia de su cedula de identidad	
Poder simple para el Encargado de Proyecto (Si corresponde)	Si existe un Encargado de Proyecto, distinto al Representante Legal, debe presentar Poder Simple emitido por la Entidad, el cual avala al Encargado de Proyecto a presentar el Proyecto en representación del Beneficiario	
Certificado de Vigencia*	Certificado de Directorio emitido por el organismo competente, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de su presentación.	

### Documentos de Propiedad Intelectual

Descripción	Archivo
No posee información	

### Otros Documentos Anexos

Descripción	Archivo
-------------	---------

	PROPIETARIOS INMUEBLES	
<b>Persona Natural</b>	<b>Instituciones públicas y privadas sin fines de lucro</b>	<b>Sociedades Comerciales</b>
<b>Declaración Jurada</b>		
<b>Copia de la Cédula de Identidad del propietario o de su representante</b>	Copia actualizada de los estatutos y del Rol Único Tributario de la institución	Estatutos o Acta de Constitución Social
	Certificado de vigencia emitido por el organismo competente. 60 días	Copia de publicación e Diario Oficial o Registro de Comercio y Certificado de Vigencia del Registro de Comercio
<b>Certificado de dominio vigente de la propiedad, con fecha de expedición no superior a 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de postulación, sea del Conservador de Bienes Raíces o del Archivo Nacional, según corresponda.</b>		

Persona Natural	Instituciones públicas y privadas sin fines de lucro	Sociedades Comerciales
	Documento que acredite la personería del representante legal y Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del representante legal	
<p><b>Certificado de Informaciones Previas del inmueble emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad respectiva.</b></p> <p><b>Si en el Certificado de Informaciones previas del inmueble, no apareciera el reconocimiento del inmueble como Inmueble de Conservación Histórica, se debe presentar la Copia de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal</b></p>		
Fotocopia cedula de identidad y poder simple encargado de proyecto, si corresponde.		



**MUCHAS GRACIAS**



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y  
el Patrimonio

Gobierno de Chile